



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
OOGAD EN EL ESTADO DE QUERÉTARO  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN BIENES Y CONTRATACIÓN SERVICIOS

Número Acuerdo:	No. de Evento: 050GYR075-T-112
Número de Sesión:	bajo el: Fracc V art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Compranet:
Fecha Terminación del pedido: 12/08/2024	AA-50-GYR-050GYR075-T-112-2024
Núm. Dictamen Presup: S/N	No. de Pedido: D4P0481
Elaboración: 02/08/2024	Impresión 02/08/2024

Proveedor: PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.

Dirección: CALLE SAN ESTEBAN NUM. 107 SANTO TOMAS AZCAPOTZALCO 02200

K.M. 0.0-02035-1100	NO. Proveedor:	00035395
Unidad solicitante:	ALMACEN DELEGACIONAL EN QUERETARO	
Lugar de entrega:	AVENIDA MEZQUITAL NO.6, COL. SAN	
Partida	Clave del Artículo	Descripción
		Clasificación presupuestal:
		Circ. 23 Loc. 80 Inv. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

Procedencia: MEXICO  
Marca: LIMUSTIN  
TACROLIMUS CAPSULA CADA CAPSULA CONTIENE: TACROLIMUS MONOHIDRATO EQUIVALENTE A 1 MG DE TACROLIMUS ENVASE CON 50 CAPSULAS.

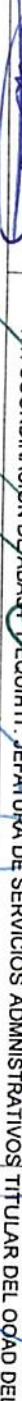
( Un millón setecientos docecientos cincuenta pesos 00/100 M.N.)

Tipo Presen: CAN  
Cant Presen: 50

SUB. TOTAL \$ 1,007,250.00

**TOTAL \$ 1,007,250.00**

**total \$ 1,007,250.00**

<b>ADMINISTRADOR DE PÉDIDO</b> <b>C. MARCOS GABRIEL GARCIA AMAYO</b> <b>INC. DE DEPTO DE SIST. CONTROL DEL ABASTO Y SUM</b>		
<b>AREA CONTRATANTE</b> <b>MTRO. JONATHAN SÁNCHEZ MARTINEZ</b>	<b>Autorización (N1)</b> <b>MTRO. KEVIN CÁZARES BARCENAS</b> <b>TIP. COORDINACION DE ABAST. Y EQUIP. JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS</b>	<b>Autorización (N2)</b> <b>LIC. JOSÉ ALEJANDRO URBINA DOMÍNGUEZ</b> <b>TITULAR DEL OODA DEL EDO QUERETARO</b>
<b>Autorización (N3)</b> <b>MTRA. MARTHA ELOISA SÁNCHEZ VÁZQUEZ</b> <b>TITULAR DEL OODA DEL EDO QUERETARO</b>		



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
OOAD EN EL ESTADO DE QUERÉTARO  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Proveedor: PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.

Dirección: CALLE SAN ESTEBAN NUM. 107 SANTO TOMAS AZCAPOTZALCO 02020

R.F.C. PRO-820519-TMG No. Proveedor: 00035395

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN QUERETARO

Lugar de entrega: AVENIDA MEZQUITAL NO. 6, COL. SAN

Circ. 23 Loc. 80 Inm. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

CLÁUSULAS PARA RECEPCIÓN Y TRÁMITE DE PEDIDOS

1. DEL PEDIDO

1.1 Este pedido se basa en la lista de precios aprobados, en poder del Instituto con la licitación presentada por el proveedor.

1.2 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a suministrar en el plazo establecido, por lo que cualquier adhesión sobre el contenido del mismo, deberá efectuarse por escrito ante esta área en un plazo máximo de cinco días hábiles después de la fecha de recepción del pedido, transcurrido ese lapso. **Este se considera DEFINITIVAMENTE ACEPTADO.**

1.3 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir su cumplimiento, en ambos casos.

1.4 Este pedido no es válido si presenta facturas, correcciones y/o alteraciones.

1.5 Los gastos por concepto de envío, flete y acarreo, invariabilmente correrán por cuenta del proveedor.

1.6 Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado.

1.7 El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les concede la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASS).

1.8 El proveedor deberá otorgar fianza expedida por una Institución autorizada a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, por el 10% del monto total de este pedido sin incluir el IVA, como garantía establecida en el artículo 48 último párrafo de la LAASSP. **NO APLICA.**

1.9 En el caso de que la garantía del cumplimiento se otorgue mediante fianza, deberá expedirse a favor del Instituto, conforme a los textos autorizados por la Dirección Jurídica del Instituto.

1.10 La garantía de cumplimiento que entregue el proveedor, en aquellos contratos cuyo importe sea igual o menor a 600 (seiscientos) días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, podrá otorgarse mediante cheque certificado, para lo cual, se deberá seguir el procedimiento siguiente:

I. El cheque al queque deberá ser resguardado, a título de garantía, en las áreas de Tesorería de las delegaciones o UMAES de destino de los bienes.

II. El cheque que deberá ser resguardado, a título de garantía, a que el Instituto constate el cumplimiento del contrato.

III. En este caso, la verificación del cumplimiento del contrato por parte del Instituto deberá hacerse a más tardar el tercer día hábil posterior a que el proveedor autorice la entrega de los bienes.

1.11 La garantía de cumplimiento que entregue el proveedor, en aquellos contratos cuyo importe sea igual o menor a 600 (seiscientos) días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, podrá otorgarse mediante cheque certificado, para lo cual, se deberá seguir el procedimiento siguiente:

I. El cheque al queque deberá ser resguardado, a título de garantía, en las áreas de Tesorería de las delegaciones o UMAES de destino de los bienes.

II. El cheque que deberá ser resguardado, a título de garantía, a que el Instituto constate el cumplimiento del contrato.

III. En este caso, la verificación del cumplimiento del contrato por parte del Instituto deberá hacerse a más tardar el tercer día hábil posterior a que el proveedor autorice la entrega de los bienes.

1.12 Esta área dará al proveedor la autorización por escrito para que pueda cancelar la fianza antes mencionada, cuando acredite plenamente haber cumplido con los compromisos contractados en este

pedido.

1.13 En caso de aplicar, para efectos del artículo 320 del Código Fiscal de la Federación, el proveedor hace la entrega de la opinión actualizada emitida por el SAT, en la que se manifiesta que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales.

2. DE LA GARANTÍA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCIÓN:

2.1 El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido, obligándose a efectuar en un plazo no mayor a 48 horas a partir de que reciba la notificación correspondiente.

2.2 El Instituto Mexicano del Seguro Social efectuar pruebas sobre la calidad de los artículos, rechazando aquellos que no cumplan las especificaciones requeridas.

2.3 Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios oculitos que presenten los equipos bienes y materiales entregados.

2.4 Acepta el proveedor que, en su caso, se le dé la compensación de los daños que tuviere con el Instituto, por Cuotas Obrero Patronales, Capitales Constitutivos o por cualquier otro concepto.

3. DE LA ENTREGA DE LOS ARTÍCULOS

ADMINISTRADOR DE PEDIDO  
C. MARCOS GABRIEL GARCIA AMAYO

ENC. DE DEPTO DE SIST. CONTROL DEL ABASTO Y SUM

AREA CONTRATANTE

MTR. JONATHAN SÁNCHEZ MARTÍNEZ

AREA CONTRATANTE	Autorización (N1) MTR. KEVIN CÁZARES BARCENAS	Autorización (N2) LIC. JOSE ALEJANDRO URBINA DOMÍNGUEZ	Autorización (N3) MTRA. MARTHA ELOISA SÁNCHEZ VÁZQUEZ
	PT. COORDINACIÓN DE ABASTO Y REQUERIMIENTO JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS		TITULAR DEL OOAD DEL EDO QUERETARO

Número Acuerdo:	No. de Evento: 050GYR075-T-112
Número de Sesión:	bajo el: Fracc V art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Compranet
Fecha Terminación del pedido: 12/08/2024	AA-50-GYR-050GYR075-T-112-2024
Núm. Dictamen Presup.:S/N	No. de Pedido: D4P0481
	Elaboración: 02/08/2024 Impresión 02/08/2024

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 12/08/2024

Partida presupuestal : 0320 Clasificación presupuestal : 21053001



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
OOAD EN EL ESTADO DE QUERÉTARO  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
DEPARTAMENTO ADQUISICION BIENES Y CONTRATACION SERVICIOS

Proveedor: PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.	Número Acuerdo:	
Dirección: CALLE SAN ESTEBAN NUM. 107 SANTO TOMAS AZCAPOTZALCO 02020	Número de Sesión:	
R.F.C. PRO-820519-TMG	Fecha de Acuerdo:	
Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN QUERETARO	Fecha Terminación del pedido: 12/08/2024	
Lugar de entrega: AVENIDA MEZQUITAL NO. 6, COL. SAN	Circ. 23	Loc. 80
	Imm. 01	T.S. 15
	E. 0	U. 90
	P. 0	
No Requisición: PAC	No. de Evento: 050GYR075-T-112	
Fecha de entrega: 12/08/2024	bajo el: Fracc V art. 41	
Partida presupuestal: 0320	No. Compranet	
Clasificación presupuestal: 21053001	AA-50-GYR-050GYR075-T-112-2024	
	No. de Pedido: D4P0481	
	Elaboración: 02/08/2024 Impresion02/08/2024	

- 3.1 El proveedor, deberá entregar los bienes solicitados a más tardar 10 (diez) días naturales a partir de la fecha de elaboración del pedido.
- 3.2 El proveedor registrará en la C Remisión del Pedido, todos los datos consignados en el Instrumento para Requisito de la Remisión del Pedido, y deberá entregar una copia de la misma en el Departamento Adquisición quien le saldrá de recibido en el original. La omisión de alguno de estos requisitos, dará lugar en firma sistemática a la devolución de los documentos presentados para efectos de cobro ante la Dirección de Control de Erogaciones.
- 3.3 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los servicios por la cantidad determinada, precisamente en el lugar y la fecha indicada y con las especificaciones requeridas.
- El incumplimiento en los plazos de entrega siendo estos 10 días naturales o en las cantidades solicitadas, será motivo de la aplicación de una pena convencional, consistente en la cantidad que podrá proceder a restarle al importe total de lo incumplido. Al término de 10 días si el proveedor aún no ha realizado la entrega el Instituto Mexicano del Seguro Social liberando al Instituto del compromiso incumplido, para que de acuerdo a sus necesidades reasigne el volumen no entregado a quien mejor convenga a sus intereses. En el caso de que el PROVEEDOR no cumpla con la entrega de los servicios dentro de los 10 días anteriores mencionados.
- 4.1- CONDICIONES DE PAGO
- 4.1 El pago se efectuará dentro de los 20 días posteriores a la entrega de la documentación comprobatoria conteniente todos los requisitos fiscales, los cuales deberán presentarse en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones, calle Fernando de Loya No. 101, Daspacho 7 y 8 Edificio San Ángel, Fracc. San Ángel.
- 4.2 Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además ajustarán en términos del artículo 62 del reglamento.
- 4.3 En caso de que el proveedor presente su factura con errores o deficiencias el plazo de pago se ajustará en términos del artículo 62 del reglamento.
- 4.4 Las obligaciones de entregar los servicios al Instituto, dentro de los 10 días anteriores mencionados, se considera cumplida la entrega de la documentación comprobatoria, la cual deberá constar claramente el número de requisito y partida presupuestal. El proveedor monito del pedido rebasa los \$300,000.00

ADMINISTRADOR DE PEDIDO C. MARCOS GABRIEL GARCIA AMAYO	ENC. DE DEPTO DE SIST. CONTROL DEL ABASTO Y SUM
AREA CONTRATANTE MTRO. JONATHAN SANCHEZ MARTINEZ	Autorización (N1) MTRO. KEVIN CÁZARES BÁRCENAS TIT. COORDINACION DE ABASTO Y EQUIPAMIENTO. JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
	Autorización (N2) LIC. JOSÉ ALEJANDRO URBINA DOMINGUEZ TITULAR DEL OAD DEL EDO QUERETARO
	Autorización (N3) MTRA. MARTHA ELOISA SANCHEZ VAZQUEZ



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
OOAD EN EL ESTADO DE QUERÉTARO  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
DEPARTAMENTO ADQUISICIÓN BIENES Y CONTRATACIÓN SERVICIOS

Número Acuerdo:	No. de Evento 050GYR075-T-112
Número de Sesión:	bajo el: Fracc V art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Compranet
Fecha Terminación del pedido: 12/08/2024	AA-50-GYR-050GYR075-T-112-2024
Núm. Dictamen Presup: S/N	No. de Pedido: D4P0481
Elaboración: 02/08/2024 Impresión 02/08/2024	

Proveedor: PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.

Dirección CALLE SAN ESTEBAN NUM. 107 SANTO TOMAS AZCAPOTZALCO 02020

R.F.C. PRO-820519-TM6 No. Proveedor: 00035395

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN QUERETARO

Lugar de entrega: AVENIDA MEZQUITAL NO. 6, COL. SAN

Circ. 23 Loc. 80 Inm. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 12/08/2024

Partida presupuestal: 0320 21053001

Clasificación presupuestal:

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE

LUIS MANUEL MARURI GUARNEROS

CARGO

REPRESENTANTE LEGAL

FIRMA DE CONFORMIDAD

TELEFONO(S)

5554086120

FECHA

DIA 02

MES 08

AÑO 2024

OBSERVACIONES

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA

PODER NOTARIAL 41,432 DE FECHA 15 DE MARZO DE 2017 NOTARIO PASCUAL ALBERTO OROZCO GARIBAY NÚMERO 193 DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ADMINISTRADOR DE PEDIDO C. MARCOS GABRIEL GARCIA AMAYO	ENC. DE DEPTO DE SIST. CONTROL DEL ABASTO Y SUM
AREA CONTRATANTE MTRO. JONATHAN SANCHEZ MARTINEZ	Autorización (N1) MTRO. KEVIN CÁZARES BÁRCENAS
	Autorización (N2) LIC. JOSÉ ALEJANDRO URIBA DOMÍNGUEZ
	Autorización (N3) MTRA. MARTHA ELOISA SÁNCHEZ VAZQUEZ TIT. COORDINACIÓN DE ABAST. Y EQUIPAM. JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS TITULAR DEL OOAD DEL EDO QUERETARO